

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 11173717

RESOLUCIÓN EXENTA N° 83876

SANTIAGO, 01 de Abril de 2019

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) N°201994712 de fecha 06 de Marzo de 2019, en cuanto a que doña Maria Teresa MORALES LOPEZ de nacionalidad PERUANA y conforme a lo dispuesto en el Art. 52 inciso 2° del Reglamento de Extranjería, "el extranjero que completare 02 años de residencia temporaria en Chile, está obligado a solicitar Permanencia De - definitiva.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°138083 DEL 23.11.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Maria Teresa MORALES LOPEZ de nacionalidad PERUANA.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Depto. Extranjería y Migración  
VIVIANA GONZÁLEZ LOPEZ

ABA/NVT/VGL/MAS  
[448] 01/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional  
2.- Archivo